



**PROYECTO:
FAMILIA CARVAJALINA.**

Responsables:

EQUIPO DIRECTIVO:

Rector: Dorian Alexander Agudelo Orozco.
Coordinadora de la primaria: Olga Rubiela Meneses Escobar.
Coordinador de la secundaria. Jornada de la mañana: José Albeiro Gómez Arias.
Coordinadora de la secundaria. Jornada de la tarde: Margarita Núñez David.

PROFESORES DE PRIMARIA:

Egidio Antonio Alzate Soto.
Teresa López Ospina.
Elcy Vega López.
Lourdes Liliana Taborda Gómez.

María Teresa Gómez Arenas.

PROFESORES DE SECUNDARIA:

Jhon Robert Pino Vallencilla.

Medellín.

2020-2021

FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JUAN DE DIOS CARVAJAL
<i>Carácter</i>	<i>Oficial – Municipio de Medellín</i>
<i>Resoluciones de aprobación</i>	Resolución No. 16260 de noviembre 27 de 2002, legalización de estudios según Resolución 6539 de agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza Los estudios hasta el grado undécimo. Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia). Resolución 20150004442 de 2018 se anexa la sección Escuela Francisco Antonio Uribe, Resolución 201850021 reconoce jornada única y diurna
<i>NIT.</i>	811020369-1
<i>DANE</i>	105001005410
<i>Ubicación</i>	<i>Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América</i>
<i>Comuna</i>	8 (Comuna Villa Hermosa)
<i>Zona</i>	<i>Centro Oriental</i>
<i>Barrio</i>	<i>Villa Hermosa</i>
<i>Núcleo Educativo</i>	924
<i>Dirección Sede 1 (Central: i.e. Juan de Dios Carvajal)</i>	Calle 65AA N° 36-39
<i>Dirección Sede 2 (Batallón: Atanasio Girardot)</i>	Calle 66D 39A-20
<i>Dirección Sede 3 (Francisco Antonio Uribe)</i>	Calle 66 N° 39-75
<i>Teléfono Sede 1</i>	2840808
<i>Teléfono Sede 2</i>	2546018
<i>Teléfono Sede 3</i>	2545366
<i>Correo Electrónico</i>	<i>le.juandedioscarvajal@medellin.gov.co</i>
<i>Modelo Pedagógico</i>	<i>Desarrollista</i>
<i>Enfoque Curricular</i>	<i>Problematizado - enfocado en el aprendizaje significativo</i>
<i>Número de docentes</i>	52
<i>Número de rectores</i>	1
<i>Numero de coordinadores</i>	3

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JUAN DE DIOS CARVAJAL
Número de psicólogos "Escuela Entorno Protector"	1
Número de psicólogos "MIAS"	3
Número de maestros de apoyo UAI	1
Número de auxiliares administrativas	3
Numero Auxiliar biblioteca	1
Número de porteros en las 3 sedes	9
Número de aseadores en las 3 sedes	4
Niveles que ofrece	Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica (Diseño e integración de multimedia) aceleración primaria y flexibilización 1 (6° - 7°), flexibilización 2 (8° - 9°)
Modalidad	Académica y técnica (Diseño e integración de multimedia)
Jornadas	Mañana y tarde
Grupos en la Sede Central en el 2020	<u>Jornada de la mañana:</u> 0°1, 1 grupo flexibilización (6°-7°) 1s, 1 grupo flexibilización (8°-9°) 2s, 6°1, 7°1, 9°1, 10°1 (media técnica) 10°2-3, 11°1 (media técnica) , 11°2 <u>Jornada de la tarde:</u> 0°2 - 6°2,3,4 – 7°2,3– 8°1,2,3 – 9°2
Grupos en la Sede Batallón	<u>Jornada de la mañana:</u> 4°1-2, 5°1-2 ACELERACIÓN <u>Jornada de la tarde:</u> 4°3-4, 5°3-4 PROCESOS BÁSICOS
Grupos en la Sede Francisco Antonio Uribe	<u>Jornada de la mañana:</u> 0°3, 1°1-2- 2°1-2, 3°1-2 <u>Jornada de la tarde:</u> 0°4, 1°3-4, , 2, °3, 4, 3°, 3-4 <u>4</u>

CONTENÍDO

Capítulo	Secciones	Página
0. IDENTIFICACIÓN	Es la portada	1
1. INTRODUCCIÓN		5
2. DIAGNÓSTICO		6
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	3.1. Descripción del problema 3.2. Delimitación del problema 3.3. Definición del problema 3.4. Planteamiento del problema	7
4. JUSTIFICACIÓN		8
5. OBJETIVOS	5.1. Objetivo general	9
	5.2. Objetivos específicos	10
6. MARCOS	6.1 Marco teórico 6.2 marco legal	11
7. METODOLOGÍA		15
8. RECURSOS	9.1 Físicos 9.2 Humanos 9.3 Didácticos 9.4 Tecnológicos 9.5 Terapéuticos	22
9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA		23
10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Adjuntar formato de cronograma presupuesto y actividades	26 Por definir.
11. EVALUACIÓN	11.1 Importancia 11.2 Es el formato que se llena por semestre y se debe anexar	27
12. BIBLIOGRAFÍA	.	29

Proyecto desarrollado para generar espacios de reflexión en la FAMILIA CARVAJALINA, (estudiantes, profesores padres de familia, cuidadores y comunidad educativa) para construir valores que aporten al desarrollo social en todas sus dimensiones.

1. INTRODUCCIÓN.

Con el paso de los años se evidencia con mayor intensidad que los protagonistas de la educación, padres, docentes y estudiantes, intervienen de manera activa en la solución de problemas cotidianos del que hacer pedagógico. Además, es oportuno rescatar que los valores y anti - valores del ser humano han sido gestados inicialmente en el núcleo familiar.

El proyecto “Escuela de padres” de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, tiene como propósito principal la participación y el compromiso por parte de los padres de familia, con el fin de fortalecer los valores, actitudes y comportamientos de sus hijos en los diferentes contextos en los que ejercen sus derechos y deberes de los jóvenes. Además, busca generar una cultura de participación y la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas o que impidan el adecuado desempeño de los estudiantes.

Para la ejecución de este proyecto se ha diseñado un plan de acción que contempla actividades pedagógicas, recreativas, lúdicas y reflexivas; orientadas hacia el padre de familia para que asuma una actitud positiva en la toma de decisiones y solucione las dificultades que se presentan en el diario vivir de sus hijos; además de brindarles acompañamiento necesario para hacer realidad un verdadero proyecto de vida y mejorar así la calidad de vida de las familias participantes del proyecto.

2. DIAGNÓSTICO.

La diversidad en la conformación social del barrio, el comportamiento y la convivencia de la población estudiantil y en general, produce impacto, por los desajustes y situaciones conflictivas (agresiones verbales y físicas) en cuanto al trato inhumano entre estudiantes, hecho marcado por la desintegración individual y colectiva en toda venta y consumo ilegal de elementos que atentan contra la sana manera de vivir, dificultad de convivencia familiar, inestabilidad emocional y en general grandes alteraciones de conducta, el desempleo, carencia de afecto, limitada participación de los padres en la formación de los hijos, uso inadecuado del tiempo libre, deficientes áreas recreativas y deportivas, niños con dificultades en el aprendizaje o necesidades educativas especiales. Situación de desplazamientos continuos intra y extra barrio, la vulnerabilidad racial de la población afro descendiente, la mujer, los indígenas y una mala orientación en la participación política de inversión social, donde se rifan los proyectos perjudicando la raíz del problema. Además, la mayoría de las familias de la que proceden los estudiantes, presentan problemas de violencia intrafamiliar, la cual a su vez es inculcada en los jóvenes educandos. Educandos que presentan problemas psicológicos de diferente orden en un 2% aproximadamente de la población objeto de estudio.

De esa manera podremos decir, que los niños y niñas, pre adolescentes y adolescentes, en primera instancia, los acudientes padres y madres de familia, en segunda instancia, pues es la institución en su impacto social quiere en la propuesta educar en la osmosis ética, a través de los estudiantes.

El “sujeto” de nuestro trabajo son los estudiantes de Cero a undécimo grado, de procesos básicos, flexibilización 6 y 7 flexibilización, 8 y 9, los cuales manifiestan inestabilidad e inseguridad, hechos antisociales y en general grandes alteraciones de conducta; baja autoestima, mal manejo de la autoridad en los adultos y como consecuencia de lo anterior el bajo rendimiento académico. Además, integra en el aula regular a una población de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales como déficit cognitivo y/o Síndrome de Down.

Es importante anotar que las familias de la institución educativa “JUAN DE DIOS CARAVAJAL”, provienen la mayoría de un estrato socioeconómico muy bajo. Por la descomposición familiar se ha perdido el horizonte y no se forma en valores; hay niños y niñas que crecen sin ideales y buscan desde temprana edad conseguir los medios de subsistencia en la calle crecen sin sentido de pertenencia, sin quien les ayude a satisfacer sus necesidades básicas, manifestándose esa carencia en la agresividad de los niños y niñas con sus compañeros (as), indiferencia hacia al vecino y apatía por las actividades académicas.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

3.1. Descripción del problema.

Hay que diseñar una serie de charlas para el ayudar a los padres y que haga participativa la experiencia de la enseñanza, que proponga el consenso como una tarea de todos, que discuta la vida cotidiana, con sus emociones disparadas, sin el problema de la nota, ni la tarea aburrida, ni de la clase memorística. Ello nos obliga a pensar la vida bajo la búsqueda de la concertación promoviendo el consenso como regla de oro, en remplazo de la tradición autoritaria

3.2. Delimitación del problema.

La escuela se volvió el escenario principal del conflicto social entre los jóvenes y el núcleo familiar, a la escuela llegó la calle con sus nostalgias, con sus crímenes perversos, con su seducción de la muerte, con sus situaciones en enseñanzas particulares. La pregunta es ¿Cómo trabajar los derechos humanos hoy en el marco de la escuela desde la legalidad que brinda la democracia? Todo conflicto es positivo. No hemos asumido el conflicto como punto de estudio. El conflicto nos asusta, es un lio, un problema. No tenemos una pedagogía para enfrentar el conflicto, para preparar al niño, o al adolescente desde pequeño. Por eso nos enredamos resolviendo el conflicto de la violencia en la escuela.

3.3. Definición del problema.

Uno de los recursos que la institución educativa puede utilizar para aportar a mejorar las condiciones socioculturales de los estudiantes es el proyecto de escuela de padres; a través de este se pueden abrir espacios que permitan desarrollar valores y actividades humanísticas acorde a la filosofía institucional, además de fomentar el espíritu de pertenencia y respeto con su entorno escolar. Y la participación de los padres de familia dentro del contexto escolar

3.4. Planteamiento del problema.

Las condiciones socioculturales, económicas, familiares, afectivas de la comunidad donde está ubicada la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal; se puede establecer un nivel bajo de satisfacción y de bienestar en los estudiantes, que influye necesariamente en los niveles académicos y comportamentales de los alumnos.

4. JUSTIFICACIÓN.

Actualmente, las familias y especialmente en Colombia experimentan un proceso de transición y cambio caracterizado por una crisis interna, relacionada con el crecimiento, los gustos y actitudes de los adolescentes, que afectan directamente a las personas que conforman el núcleo familiar. Los problemas más comunes en las nuevas generaciones de padres de familia e hijos están relacionados con la separación de los padres, madres solteras y adolescentes e hijos no deseados cuyas vidas se están desarrollando en ambientes sin ninguna muestra de amor, respeto o comprensión. También, Es oportuno señalar que, en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, se presentan casos de estudiantes con dificultades en el rendimiento académico y en el desempeño comportamental. Estudiantes que requieren de mayor apoyo familiar. Esta población sería la que mayor se beneficiaría de esta propuesta “Escuela de padres”. De acuerdo a esta necesidad surge una propuesta sistemática, estructurada y permanente como es la “Escuela de padres” que pretende que la educación en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, sea integral, uniendo a padres, directivos docentes, estudiantes y comunidad en general, como actores principales en la formación de los jóvenes adolescentes. Este proyecto de Escuela para padres quiere dar una respuesta a esos innumerables vacíos y necesidades educativas, a partir de un trabajo de terapia familiar entendida ésta como un conjunto de acciones psicológicas, educativas y metodológicas que van en procura de transmitir a los padres la convicción de que la base para la educación en el hogar es el amor, sólo en ese ambiente propicio se logrará enseñar valores a nuestros hijos. Además, se podrá establecer un diagnóstico de una situación en el área familiar, a fin de brindar el tratamiento adecuado a las familias en conflicto, que serán de gran utilidad a los padres en la tarea de educar a los hijos para que puedan hacerle frente a la vida con equilibrio. La Escuela de Padres pretende ser un instrumento de trabajo al servicio de la Familia y a la comunidad en general.

5. OBJETIVOS.

5.1. OBJETIVO GENERAL.

- Brindar herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia para promover un cambio de actitud frente a sus problemas y los de la sociedad.
- Fomentar la participación del padre de familia en las actividades educativas, mediante una seria reflexión, estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos.
- Involucrar al padre de familia en proyectos personales del educando

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaborar con base en la sociología y pedagogía temas educativos, familiares y de desarrollo humano del individuo en el entorno social en que se desarrolla
- Conseguir un cambio de mentalidad en aquellos padres de familia que presenten dificultades en temas familiares y educativos.
- Propiciar ambientes educativos mensuales.
- Aprovechar los medios de comunicación de la institución para extender a nuestros padres los contenidos y objetivos de la institución.
- Promover la participación directa y espontánea de los padres.
- Conformar grupos de líderes entre los miembros de la institución educativa incluyendo padres de familia, docentes y directivos.

6. MARCO TEÓRICO Y LEGAL

6.1 MARCO TEÓRICO.

La familia constituye la unidad social básica y su tarea más importante consiste en realizar un proceso relacional que permita la estabilidad del grupo familiar y social. El hombre es por naturaleza un ser de relaciones y a través de estas logra su madurez y su plena realización que le permiten cumplir sus obligaciones y lograr sus derechos y aspiraciones. La escuela de Padres es un tema de vital importancia en la educación de los jóvenes hoy en día para prevenir las problemáticas que fueron mencionadas anteriormente, debido a esto el ministerio de educación nacional de acuerdo a la constitución política de 1991, artículos 38, 42, 67, ley general de educación 115, artículos 5, 6, 7, 13 y decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, artículo 3, en la cual plantea la imperiosa y urgente necesidad de estructurar y poner en marcha la Escuela de Padres como un programa de la comunidad educativa, tiene como finalidad brindar apoyo técnico y práctico a los padres de familia para fortalecerlos como formadores de futuros ciudadanos. Estas acciones deben estar enmarcadas en los parámetros de la prevención, educación y atención tanto a la familia como a los hijos, buscando la participación de los distintos estamentos de la comunidad.

¿QUÉ ES LA ESCUELA DE PADRES?

La escuela para padres, es un proyecto en el cual se determinan las dificultades entre padres e hijos con el fin de darle alternativas de solución, dirigido a los padres que se reúnen voluntariamente para recibir una formación continuada en los papeles más importantes, ser esposo, ser padre, ser trabajador, ser cuidador para mejorar así las relaciones familiares, sociales y económicas.

¿FINALIDAD DE LA ESCUELA DE PADRES?

El progreso de las demás ciencias ha impulsado el avance de las ciencias de la educación; sin embargo, estos avances pocas veces están al alcance de las personas interesadas, impidiendo el acceso de la mayoría de los padres de familia. Todo el mundo culpa a los padres de familia por los problemas de la juventud. Los expertos en salud mental se quejan de que todo cuanto sucede es por culpa de los padres de familia, después de examinar el número en aumento de niños y jóvenes que presentan problemas emocionales serios, que los convierten psicológicamente en inválidos, víctimas de la droga o del alcoholismo. Esta sintomatología que están presentando los jóvenes se debe al hecho de que no existe una carrera para formar padres. Se llega a la tarea de padres con una historia

personal y con una imagen estereotipada de lo que significa actuar como padres. Frente a este hecho, algunos padres de familia comprendieron que la reacción tenía que ser la de tratar de comprender y analizar lo que estaba sucediendo, capacitándose para estar abiertos a lo que fuera razonable, aceptando la situación de ser educandos permanentes y fue así como surgieron los movimientos de escuelas para padres en el mundo, más que como una moda, como una necesidad.

PRINCIPIOS DE LA ESCUELA DE PADRES.

1. La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto – objeto de su formación.
2. Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor hacia la familia que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.
3. La escuela de padres como respuesta a la urgente necesidad del presente momento, inserta a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
4. La escuela para padres tiene como misión prioritaria formar a los padres en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.
5. La escuela para padres debe orientar a la familia dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

FILOSOFÍA DE LA ESCUELA DE PADRES.

La familia, célula básica de la sociedad y principio de la vida, “primera educadora de los hijos y formador de personas capaces de trabajar por el desarrollo”, debe encontrar caminos que el permitan responder a esta delicada tarea de constituirse en presencia humana en la gestación de una nueva sociedad.

6.2 MARCO LEGAL.

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. Artículo 7. menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia.

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08

Sede Batallón: Calle 66D N.º 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en la escuela de padres.
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 2025 de 2020.

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos

afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar.

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994. Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005.

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín.

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

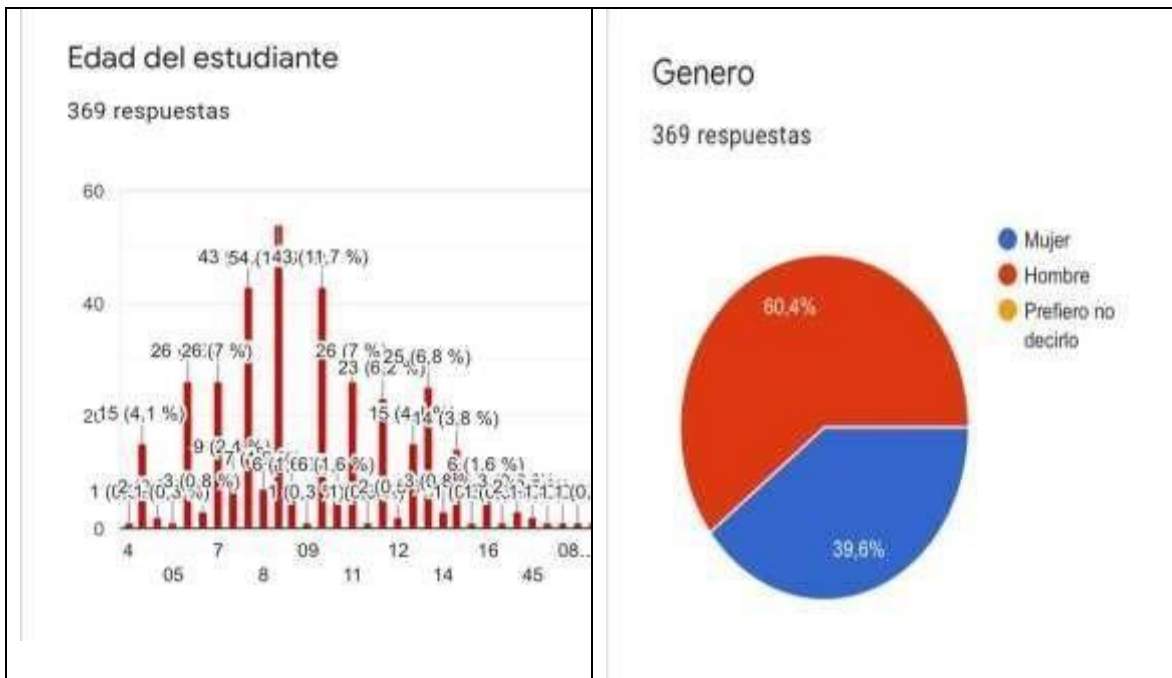
Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-P.E.E.P.

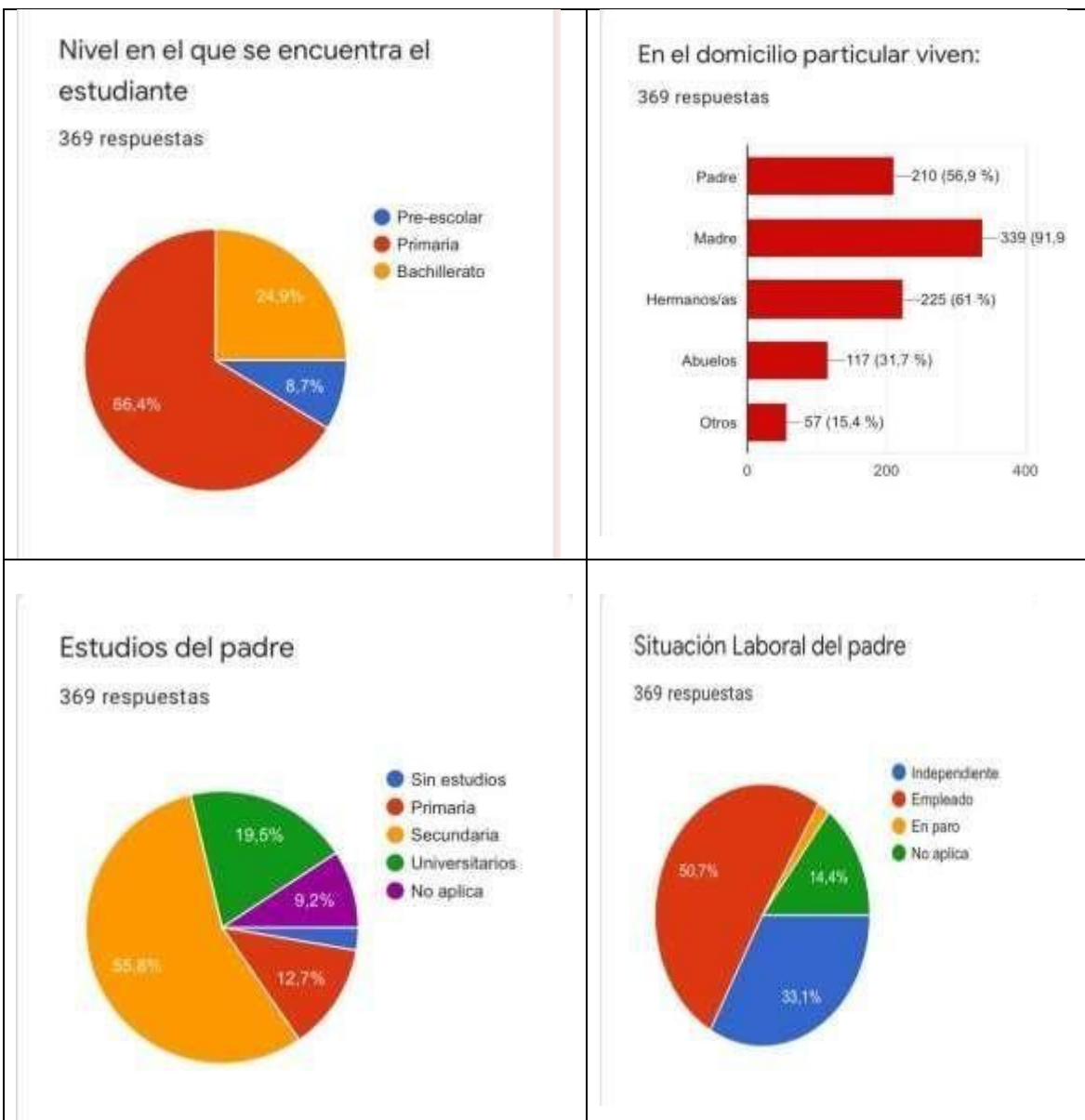
El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

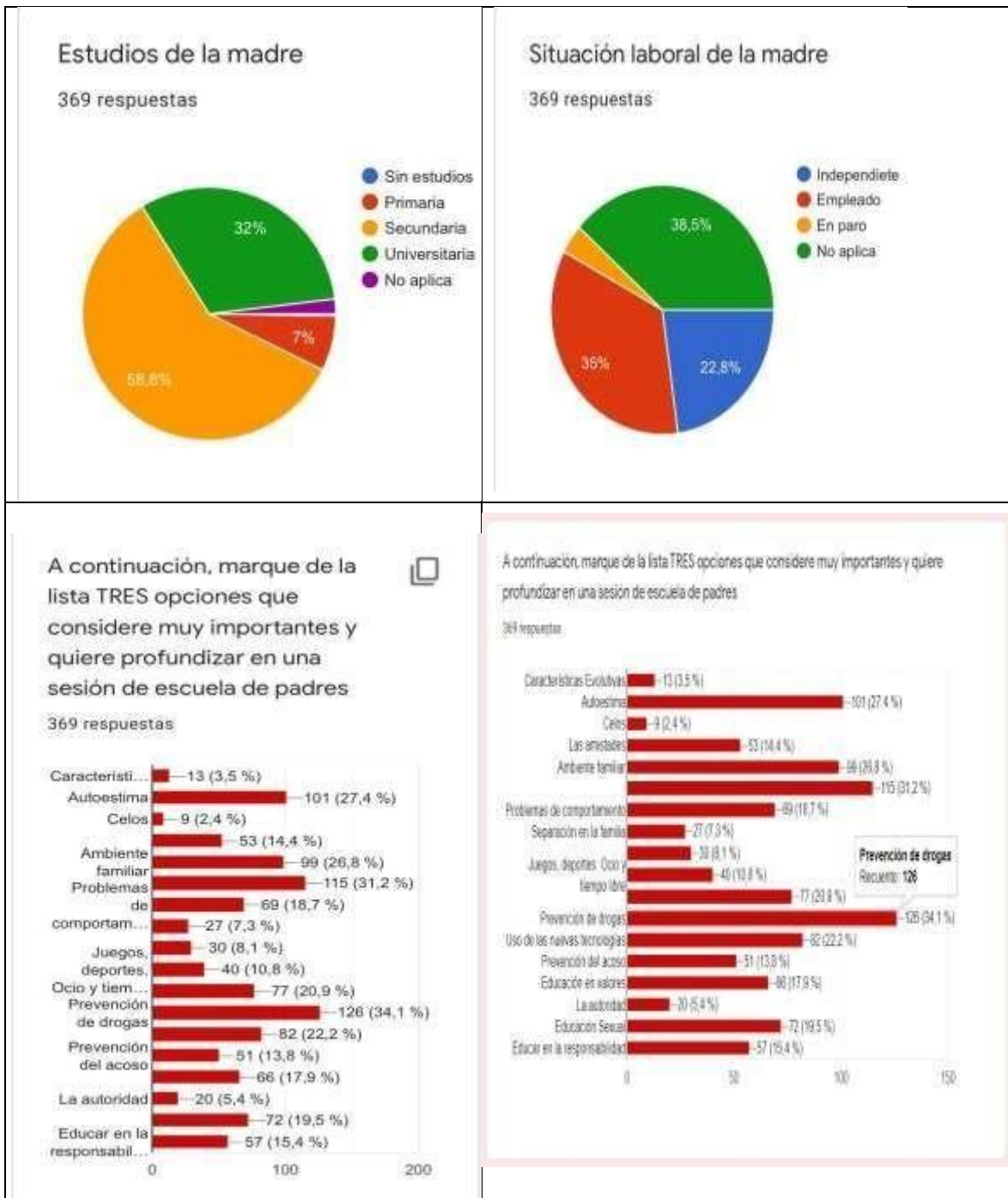
7. METODOLOGÍA.

La metodología que se utilizará para ejecutar las actividades de la “FAMILIA CARVAJALINA” de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, será participativa y abierta, motivando a padres de familias y comunidad en general para que se comprometan de manera activa y participativa. Organizando acciones pedagógicas, lúdicas y reflexivas; por medio de talleres, charlas, conversatorios, socio dramas, campañas de prevención e integraciones familiares.

Para conocer las necesidades de LA FAMILIA CARVAJALINA se aplicó una encuesta que arrojó el siguiente resultado.







Los resultados de la encuesta arrojan la siguiente temática para tratar en los encuentros de la FAMILIA CARVAJALINA.

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08
Sede Batallón: Calle 66D N.º 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

- TEMA 1: **SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO FAMILIA CARVAJALINA** A padres de familia, directivos, docentes de la institución educativa
- OBJETIVO: Compartir con padres de familia y docentes el contenido del proyecto “Escuela de padres” y motivarlos para que participen de las actividades programadas.
- PROCESO METODOLÓGICO:
 - Lectura reflexiva
 - Socialización del proyecto
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
- TEMA 2:
- **MANEJO DE LA AUTORIDAD.**
- OBJETIVO: Valorar las normas para un adecuado ejercicio de la autoridad.
- ACTIVIDAD: Conversatorio.
- PROCESO METODOLÓGICO:
 - Lectura de reflexión.
 - “Educamos por lo que somos, por lo que hacemos y lo que decimos”
 - Preguntas para compartir
 - ¿Cómo se tiene prestigio ante los hijos?
 - ¿Qué es para mí la autoridad?
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- TEMA 3-
- CONFLICTOS FAMILIARES**
- ACTIVIDAD: Charla con la psicóloga del bienestar familiar.
- OBJETIVO: Generar una actitud favorable en los padres de familia, que les permita dar una solución adecuada a las problemáticas familiares.
- PROCESO METODOLÓGICO:
 - Lectura de reflexiva

- Introducción al tema.
 - Intervención de la comisaria de familia.
 - Preguntas.
 - Conclusiones.
- TEMA 4:
VALORES EN LA FAMILIA.
ACTIVIDAD:
Charla participativa.
- OBJETIVO: Fomentar los valores en la familia para crear una buena dinámica familiar.
- PROCESO METODOLÓGICO:
- Lluvia de ideas.
 - Desarrollo de la temática.
 - Preguntas problematizadoras.
 - Socialización de respuestas.
 - Conclusiones.
 - Sugerencias.
- TEMA 5:
COMUNICACIÓN ASERTIVA.
ACTIVIDAD:
Taller práctico.
- OBJETIVO: Fomentar diversos patrones de comunicación que contribuyan a afianzar la comprensión familiar.
- PROCESO METODOLÓGICO:
- Mensaje reflexivo.
 - Desarrollo del taller.
 - Socialización.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- TEMA 6: **RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS.**
- ACTIVIDAD: Charla participativa.
- OBJETIVO: Fomentar en los padres de familia el valor de la responsabilidad en el proceso educativo de sus hijos.
- PROCESO METODOLÓGICO:

- Preguntas reflexivas.
- ¿Ayuda usted a sus hijos con las tareas escolares?
- ¿Cuándo fue la última vez que conversó con el docente de su hijo sobre su rendimiento académico?
 - ¿Asiste usted al llamado que hace el docente?
 - ¿Cuál cree usted que son las causas por las cuales su hijo no rinde o ha disminuido su desempeño académico?
- Profundización en la temática.
- Representación dramática de conflictos familiares.
- Conclusiones.
- Sugerencias.

TEMA 7: CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS Y AMISTADES.

- **ACTIVIDAD:** Taller reflexivo.
- **OBJETIVO:** Plantear alternativas que permitan al padre de familia ejercer control sobre sus emociones.

➤ **PROCESO METODOLÓGICO:**

- Lectura de reflexiva.
- Análisis de casos.
- Ejercicios para el manejo de emociones.
- Desarrollo del taller.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

➤ **TEMA 8: PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN.**

ACTIVIDAD:
Conversatorio.

- **OBJETIVO:** Brindar herramientas que permitan a los padres de familia tener un ambiente de armonía en sus hogares.

➤ **PROCESO METODOLÓGICO:**

- Mensaje reflexivo.
- Lluvia de ideas.
- Preguntas problematizadoras.
- Socialización de respuestas.
- Conclusiones.
- Sugerencias.

➤ **TEMA 9: PROBLEMAS DE**

COMPORTAMIENTO.

ACTIVIDAD: Taller lúdico.

- PROCESO METODOLÓGICO:
 - Dinámica.
 - Juego reflexivo.
 - Conformación de grupos lúdicos de trabajo.
 - Socialización.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.

- TEMA 10:
PREVENCIÓN DEL ACOSO.
- ACTIVIDAD:
Integración.
familiar.
- OBJETIVO: Compartir con las familias las experiencias de la escuela de padres y fomentar la sana convivencia entre los miembros de la familia, educandos y docentes.

- PROCESO METODOLÓGICO:
 - Mensaje reflexivo.
 - Dinámicas.
 - Socialización.
 - Evaluación.
 - Conclusión.
 - Recomendaciones.

8. RECURSOS.

8.1 RECURSOS FISICOS Aulas y espacios de la Institución.

8.2 RECURSOS HUMANOS rector, coordinadores, docentes, cuerpo logístico, y demás personas que directa o indirectamente contratan con la institución o remitidos por otras entidades.

8.3 RECURSOS DIDACTICOS: lapiceros, papel, marcadores.

8.4 RECURSOS TECNOLOGICOS: (video-vean, micrófonos, computadores, entre otros).

8.5 RECURSOS TERAPEUTICOS: Psicólogos de la institución, docentes.

9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA.

El impacto se verá desde la perspectiva que enlace causas, efectos, consecuencias, producto resultado, conclusiones, diagnósticos y pronósticos que acerquen a la realidad cualitativa y cuantitativa al proceso de educación-formación con los avatares de la cultura de barrio que impera y es atractiva a los estudiantes en su mayoría. Como política institucional está la toma de decisiones consensuadas por parte de la comunidad educativa “JUAN DE DIOS CARVAJAL”, sobre el sistema de valores en los que nuestra institución va a educar y que debe hacerse explícita en el PEI.

La adecuación del Manual de Convivencia conforme a los valores en los que se va a educar en la institución. La organización y el funcionamiento de la vida escolar deben ser siempre coherentes con aquellos valores que se consideran como básicos para la convivencia.

En tercer lugar, la dimensión ética del **currículo** se concreta en la incorporación de los valores a los Proyectos Curriculares en una doble presencia:

- Dentro de los contenidos de las áreas, especialmente en la perspectiva actitudinales.
- A través de los temas transversales.
- Mostrar Aceptación y respeto hacia uno mismo y auto reflexionar sobre los propios comportamientos
- Ser personas dialogantes, respetuosas, tolerantes al tiempo que críticas, interesadas por los acontecimientos y hechos cotidianos.
- Aceptar las normas consensuadas sobre el funcionamiento del “Código Ético” y colaborar en su cumplimiento, lo mismo que con el Manual de Convivencia.
- Valorar el espíritu de colaboración por encima del espíritu de competición
- Responsabilizarse de mantener el orden, pulcritud y cuidado de los materiales, instalaciones y lugares propios y colectivos de la institución educativa.
- Mostrar autonomía y decisión en las iniciativas propias, al margen de influencias procedentes de otras personas. Ser capaces de rectificar y modificar, cuando sea necesario, nuestra actitud.
- Apreciar la constancia y pulcritud en la realización y presentación de trabajos. Recurrir a diferentes fuentes de consulta, interesarse en la recogida de datos y en la experimentación.
- Valorar positivamente la imaginación y la creatividad.
- Expresar el amor a las personas que quiero.

PARA ELLO DEBEMOS FIJARNOS METAS:

- Pensar y formular nuevos modelos para acrecentar los valores y la autoestima de los estudiantes de la institución educativa y de la comunidad en general con fines y metas realmente alcanzables.
- Diseñar un modelo de trabajo a través del cual se dé análisis de la filosofía institucional, desde la perspectiva de la formación en valores: Aprender a Ser, a Hacerse y a Aprender, permitiendo establecer relación directa, para llegar a determinar factores organizacionales de planteamiento, ejecución, control y evaluación, que conduzcan a un cambio la autoestima y actitud de los estudiantes.
- Establecer una relación maestro-estudiante basada en el diálogo, la cooperación y la apertura permanente; la búsqueda de posiciones interdisciplinarias; el énfasis en el diseño de nuevas estrategias metodológicas; la construcción de experiencias de aprendizaje novedosas.
- Una institución para “vivir los valores”.
- lograr que el 100% de los padres de familia cambien la actitud de relación con sus hijos(as).
- establecer que el estudiante pueda ser lleno de valores, de autoestima para que crezca con las posibilidades de ser una persona feliz.
- Propiciar un ambiente de participación de compromiso con la comunidad, que implique la aceptación autónoma de responsabilidades para acercarse a la vida democrática; en un ambiente de respeto, solidaridad y ayuda mutua.
- La transformación paulatina del estudiante en un coautor del trabajo escolar.
- Generar en los estudiantes los valores que le permitan realizarse como una persona y contribuir al desarrollo social.

“Proyecto desarrollado para generar espacios de reflexión en la FAMILIA CARVAJALINA, (estudiantes, profesores padres de familia, cuidadores y comunidad educativa) para construir valores que aporten al desarrollo social en todas sus dimensiones.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL.

**SEDE ESCUELA
BATALLON GIRARDOT.**



**SEDE ESCUELA
FRANCISCO ANTONIO URIBE.**

10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOTA A CLARATORIA.

en la Institución Educativa JUAN DE DIOS CARVAJAL, al iniciar el año escolar y en la semana institucional se realiza el plan operativo donde se asignan los integrantes de los proyectos, responsables y actividades a realizar durante el año lectivo. Por esta razón no tenemos cronograma para el año 2.021

la encuesta aplicada a los padres de familia nos arrojó los temas a desarrollar.

11. EVALUACIÓN.

11.1 IMPORTANCIA

La evaluación del proyecto busca verificar el impacto efectivo, positivo o a mejorar, busca establecer la coincidencia de las actividades ejecutadas con las programadas en el cronograma y explicar al identificar los aspectos del proyecto que faltaron o no o si estuvieron a la altura de las expectativas; analizando las causas que crearon estas situaciones se establecerán correcciones o producir a futuros aspectos positivos.

Es por esto que se hace necesaria la evaluación del proyecto desde su planeación, pasando por su ejecución y finalizando con sus resultados.

Cada actividad establecida en el cronograma del proyecto se evaluará.

12. BIBLIOGRAFÍA.

- 1) Enciclopedia Padres y Educadores, editorial Cultural S.A.
- 2) Folletos Escuela Para la Familia ICBF, 2004
- 3) DUQUE YEPES, Hernando, "Cómo mejorar las relaciones familiares" Ediciones San Pablo, 1995, Santafé de Bogotá
- 4) ISAZA DE ROJAS, Elsy, "Talleres para Padres de Familia", Ediciones Paulina, 2000, Bogotá D.C.
- 5) RAAD ALJURE, Yamile, "Formación para la vida y el amor" , Ediciones Paulina, 2000, Bogotá
- 6) TRIANA BLANCA ISABEL, SALCEDO MARIA VICTORIA "La Tertulia Familiar ", Talleres para padres de familia, Editorial Magisterio, 1996, Bogotá D.C.